

El edificio deberá construirse en plazo de doce meses.

Las proposiciones, acomodadas al modelo y en plica cerrada, podrán hacerse dentro de los veinte días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del vigésimo hábil. La fianza provisional se fija en 2.000 pesetas, y la definitiva, en 5.000.

El acto de apertura de pllicas tendrá lugar a las doce horas del día siguiente al término de presentación.

Todos los gastos que ocasione la licitación y formalización del contrato, así como los honorarios técnicos, serán de cuenta del adjudicatario.

Regirán como complementarias, además de las publicadas, las del vigente Reglamento de contratación municipal.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, enterado de anuncios y pliegos de condiciones publicados por el Ayuntamiento de Aya para la concesión del derecho de superficie sobre un terreno municipal en el camino del Calvario, de dicha villa, se compromete a hacerse cargo de la concesión, ofreciendo por ella al Ayuntamiento (detallar las partes de fraca construída que ofrece), y a construir el edificio según el proyecto técnico que sirve de base al expediente respectivo y con arreglo a las condiciones establecidas.

(Fecha y firma.)

Aya, 4 de marzo de 1963.—El Alcalde, Blas Odriczola.—1.169.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Bezas (Teruel) por la que se anuncia tercera subasta para adjudicar el aprovechamiento de resinación del monte número 14 «E. Pinar» para el año 1962-1963.

Habiendo quedado desierta por falta de licitadores la subasta segunda del aprovechamiento de resinación del monte número 14 «El Pinar» para el año 1962-1963, cuyo anuncio fue publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia números 14 y 18, de 1 y 11 de febrero pasado, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 40, de 15 de febrero, se hace saber que el día en que se cumplan diez hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, o el inmediato siguiente si fuese festivo, tendrá lugar una tercera subasta con los mismos datos, condiciones y horas figurados en el primer anuncio, a excepción del precio de tasación, que ha sido fijado en 608.449,38 pesetas por la Administración Forestal, siendo la garantía para tomar parte en la licitación el cinco por ciento de dicha cantidad.

Bezas, 11 de marzo de 1963.—El Alcalde.—1.242.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras para urbanización del último trozo de la calle del Doctor Albiñana.

Por el presente anuncio se saca a subasta pública la contratación de las obras para urbanización del último trozo de la calle del Dr. Albiñana. Para la validez del contrato que en su día haya de formalizarse se han obtenido las necesarias autorizaciones.

El tipo de licitación asciende a 1.280.471,05 pesetas.

El objeto del contrato habrá de realizarse en el plazo de meses. Los pagos se verificarán mediante certificaciones facultativas, que acrediten su cumplimiento parcial o total. A estos efectos, existe consignación suficiente en Presupuesto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las Oficinas de la Sección de Fomento.

Las proposiciones se presentarán en las citadas Oficinas, durante las horas de despacho al público, en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio. Se reintegrarán con timbre del Estado de 6 pesetas y sello municipal de 6 pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, ascendente a 25.609,42 pesetas.

La apertura de las pllicas tendrá lugar en la Sala de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte

días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proponente a cuyo favor se resolviese la licitación quedará obligado a constituir una garantía definitiva por importe de 51.216,84 pesetas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en la Subasta de las obras de urbanización del último trozo de la calle Dr. Albiñana, se compromete a tomar a su cargo las citadas obras, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de (en letra) pesetas.

Ilmo. Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Bilbao

Casas Consistoriales de Bilbao, 2 de marzo de 1963.—El Alcalde.—1.148.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia concurso para contratar las obras de instalación de alumbrado de la calle Sagunto y de las de enlace con las viviendas de la Delegación Provincial de Sindicatos

De conformidad con lo resuelto por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 24 de marzo próximo pasado, convócase la contratación mediante concurso de la instalación de alumbrado de la calle Sagunto y de las de enlace con las viviendas de la Delegación Provincial de Sindicatos, bajo el tipo de doscientas ochenta y tres mil novecientos trece pesetas veintiún céntimos.

Estas obras deberán quedar terminadas en el plazo de tres meses, contado desde las cuarenta y ocho horas siguientes a la fecha de la formalización.

El proyecto, presupuesto, pliegos de condiciones y demás que integran el expediente quedan desde hoy de manifiesto en la Oficina de Fomento Extraordinario de la Secretaría municipal, en donde podrán examinarse en las horas de oficina por cuantas personas deseen tomar parte en la licitación.

Dada la modalidad de la licitación, los concursantes presentarán en cada una de sus proposiciones proyecto y cálculos justificativos de la oferta que hagan, sin otra limitación que la oferta no podrá rebasar de la cifra de doscientas ochenta y tres mil novecientos trece pesetas veintiún céntimos.

La garantía provisional para interesarse en el concurso se fija en la cantidad de ocho mil quinientos diecisiete pesetas treinta y nueve céntimos, y la definitiva, la suma que represente el seis por ciento del remate.

La garantía provisional habrá de constituirse según disponen los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en metálico, en valores públicos emitidos por el Estado español o el Banco de Crédito Local de España, o en créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación, en la Depositaria de este Excmo. Ayuntamiento, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales. La definitiva se constituirá en la citada Depositaria o en la sucursal de Córdoba de la Caja General de Depósitos.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, presentándose de conformidad con la regla segunda del artículo 31 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en sobre cerrado, en el que se incluirán los documentos exigidos para esta licitación, así como las Memorias, proyectos y documentos de esta índole y el carnet de empresa con responsabilidad, de conformidad con la Orden ministerial de 26 de julio de 1957, en la Oficina de Fomento Extraordinario de la Secretaría de este Concejo durante el transcurso del plazo de veinte días hábiles, o sea hasta el anterior al en que se haya de efectuar el concurso y en horas de diez a doce.

La apertura de las pllicas presentadas tendrá lugar ante mi autoridad o Concejal en quien delegue en el despacho oficial de esta Alcaldía, a las doce horas del día posterior hábil al en que expire el plazo de veinte días, también hábiles, por que se anuncia este concurso, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

A los efectos procedentes se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación ya citado.